



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 23 de junio de 2026.-

VISTO el Expediente N°48132 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para el servicio de Lavadero dependiente del Dpto. Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°11/2026.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1094/2026 obrante en orden Gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°07/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°22, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas CORRALES FACUNDO ARIEL CUIT N°20-28859354-0, GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT N°20-23181634-9, JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N°20-20476477-9, SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que las firmas VIÑA PABLO OSCAR CUIT N°20-17254725-8 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°20-24518738-7, presentaron ofertas obteniendo el formulario de la página oficial de TDF.

Que la oferta presentada por la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N°20-17254725-8 en el renglón N°02 se desestima por haber estado sin stock en convenio marco sin fecha cierta de reposición.

Que las demás ofertas presentadas por las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°20-24518738-7, SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6, GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT N°20-23181634-9, JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N°20-20476477-9 y VIÑA PABLO OSCAR CUIT N°20-17254725-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°48.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$23.976.900,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°07/26, Raf 578, por la adquisición de insumos para el servicio de Lavadero dependiente del Dpto. Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°11/2026, a las firmas indicadas en Anexo I, por la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$23.976.900,00).; ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

HEIBER, Julio
Cardiologo FAC MM 3160
Director Medico Asistencial HRRG



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1345/ 2026.-

HEIBER, Julio
Cardiologo FAC MM 3160
Director Medico Asistencial HRRG

HRRG
D.M



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6	03.-	\$ 6.466.500,00.-
VIÑA PABLO OSCAR CUIT N°20-17254725-8	04.-	\$ 2.403.000,00.-
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°20-24518738-7	01 y 02.-	\$ 15.107.400,00.-
TOTAL		\$ 23.976.900,00.-

HEIBER, Julio
Cardiologo FAC MM 3160
Director Medico Asistente

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1345/ 2026.-

HRRG
D.M